



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 141200011-022-05, PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES DE FONACOT. (TORREON Y CHIHUAHUA)

En la Ciudad de México, D.F., a las 13:00 horas del día 21 de noviembre del año 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento, se reunieron en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur C.P. 06760, los servidores públicos de FONACOT designados a presidir el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional de Obra Pública No. 14120001-022-05.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración

Lic. Celia Nájera Alarcón Representante del Área Jurídica

C. Miguel Ángel Hernández Adriano Representante del Órgano Interno de Control

Acto seguido la **Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista**, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, quien fue designada por la convocante, dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

Arq. José Enrique Barrera Suárez

Ing. José Efrén Alvarez Chavez

En seguida la Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista, dio lectura al DICTAMEN DE FALLO, mismo que forma parte integrante de la presente Acta, en el que quedó asentado que hasta esta etapa del procedimiento las personas morales y físicas participantes que han cumplido con lo requerido en las bases de la Licitación Pública Nacional.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 141200011-022-05, PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES DE FONACOT. (TORREON Y CHIHUAHUA)

De conformidad a los puntos XIV y XV tercer párrafo, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL ARQ. JOSE ENRIQUE BARRERA SUREZ, YA QUE LA PROPUESTA NO GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL FONACOT, por las siguientes razones

Se verificó que los precios propuestos por el licitante **ARQ. JOSE ENRIQUE BARRERA SUAREZ**. NO son aceptables, es decir no son acordes con las condiciones vigentes del mercado (Inodoro blanco Zafiro marca Ideal Estándar, Pintura vinílica calidad Premium, piso interceramic Brusélas de 40 x 40 cm., puerta prefabricada vidrio de 6 mm. Claro),

Se verificó que en el presupuesto de obra, los conceptos que lo integran no establecen el importe del precio unitario para la Propuesta del **Arq. José E. Barrera Suárez**.

Así mismo se revisó que los costos de los materiales considerados por el licitante, algunos no son congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad específicas en las bases de la licitación, en virtud de que se procedió a realizar la evaluación de los precios básicos de adquisición de materiales considerados en los análisis correspondientes, mismos que no están dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado. Así mismo en el anexo 4.2.1 en la integración del factor de salario real el participante incluye el 5% del INFONAVIT y el 2% del SAR y no en el anexo 19 cargo por utilidad como fue solicitado por la convocante y por tal motivo conforme a lo establecido en el punto XV de las Bases que a la letra dice.

XV. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA OTORGAR EL FALLO DE LA LICITACION.

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

e). Para la evaluación de las propuestas, se tomará en cuenta lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 37.- En general para la evaluación económica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

A.- Tratándose de propuestas que consideren precios unitarios además se deberá verificar:

II.- Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con la



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 141200011-022-05, PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES DE FONACOT. (TORREON Y CHIHUAHUA)

Asimismo, se declara que con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y 37 de su Reglamento se revisó lo siguiente:

El cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los licitantes; que los recursos propuestos por los licitantes sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

El contrato se adjudica a la persona Física **ING. JOSÉ EFRÉN ALVAREZ CHAVEZ.** , por un importe total de \$ **1'144,518.47** (Un millón ciento cuarenta y cuatro mil quinientos diez y ocho pesos 47/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al valor Agregado correspondiente, menos la retención del 5 al millar a favor de la Función Pública, toda vez que su propuesta resulta solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Por lo que el **ING. JOSÉ EFRÉN ALVAREZ CHAVEZ.** queda obligado a formalizar el contrato dentro de los 5 días naturales a la notificación del fallo en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debiendo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación proporcionar la garantía de cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 10% del importe total del contrato sin IVA de conformidad con las condiciones del mismo. La garantía de cumplimiento del contrato se otorgará mediante la presentación de una fianza otorgada por una institución legalmente autorizada para tal efecto a favor de Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, debiendo entregarla en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios ubicada en el primer piso del Edificio ubicado en Av. De los Insurgentes Sur No. 452, Col Roma Sur Del. Cuauhtémoc C.P. 06760.

Así mismo FONACOT otorgará un anticipo del 30% del importe del Contrato el cual se pondrá a disposición del Contratista a la fecha de recepción de la garantía correspondiente y con antelación a la fecha programada para el inicio de los trabajos siempre y cuando el contratista lo garantice en una sola exhibición dentro de los 7 días



**FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES FONACOT**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 141200011-022-05,
PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES DE FONACOT. (TORREON Y
CHIHUAHUA)

El concursante seleccionado para la contratación de la Remodelación y Adecuación de la Direcciones Regionales, Estatales y de plaza de este concurso, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT quedará liberado en todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto se hace entrega a los representantes de las empresas que asistieron, copia de la presente acta.

Con lo anterior y siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo, recibiendo una copia de la presente acta.

Por parte de FONACOT:

Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdir. Gral. de Admón.
Lic. Celia Nájera Alarcón
Representante del Area Jurídica
C. Miguel Angel Hernández Adriano
Representante del Organo Interno de Control

Por parte de los Contratistas:

Arq. José Enrique Barrera Suárez.



**FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES FONACOT**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 141200011-022-05,
PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES DE FONACOT. (TORREON Y
CHIHUAHUA)
